



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



D.E.G.
EXPTE. Nº 1050-777-19.-

RESOLUCION Nº
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13386 -E.-
20 SEP. 2019

VISTO

El expediente 1050-777-19, caratulado: "DESIGNACIÓN VOCAL TITULAR SALA PRIMARIA PROF. MONASTERIO CLAUDIA ROSARIO", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 13223-E-19, de fecha 09 de septiembre de 2019, se designa como Vocal Titular de la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Primaria, a la Prof. Claudia Rosario Monasterio, a partir del 12 de septiembre de 2019 y por el plazo previsto en la normativa vigente;

Que, se ha deslizado un error material involuntario en el Artículo 2º de la mencionada Resolución, al consignar el número del artículo por el que se otorga la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía a la Prof. Monasterio, siendo correcto Artículo 50º, por lo que deviene procedente la rectificación parcial del mismo;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectifícase parcialmente el Artículo 2º de la Resolución Nº 13223-E-19, de fecha 09 de septiembre de 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

Donde dice:

"ARTICULO 2º.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 28º, a la Prof. Claudia Rosario Monasterio, D.N.I. Nº 16.421.936, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Sala Primaria de Junta Provincial de Calificación Docente, en toda la situación de revista que detenta".

Debe decir:

"ARTICULO 2º.- Otórgase licencia por Cargo de Mayor Jerarquía sin goce de haberes, Artículo 50º, a la Prof. Claudia Rosario Monasterio, D.N.I. Nº 16.421.936, mientras dure su mandato como Vocal Titular de la Sala Primaria de Junta Provincial de Calificación Docente, en toda la situación de revista que detenta".

ARTICULO 2º.- Regístrese y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, pase a la Junta Provincial de Calificación Docente, Área de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Primaria y Dirección General de Administración, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación